



BUENOS AIRES, 15 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTO las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, la Resolución del Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento N° 412/22, el Despacho de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas; y,

CONSIDERANDO

Que en el artículo 28° de la Ley N° 24.521 se establece que es función de las Instituciones Universitarias promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas.

Que la Conferencia 2024 de la Dance Studies Association (DSA) titulada “Cartografías del Movimiento” se realizará en la ciudad de Buenos Aires del 22 al 27 de julio de ese año, siendo la primera oportunidad en la que este evento se realiza en un país fuera de Estados Unidos o Europa.

Que esta actividad, en la forma de un Congreso, a partir de 2022 de carácter bianual, es un evento de gran importancia internacional para estudiosas/os de la danza, contando con ediciones anteriores en prestigiosas instituciones como The Ohio State University (2017), University of Malta (2018), Northwestern University (2019) y Rutgers University (2021) y en 2022 en Vancouver (Canadá).

Que en lo específico de la convocatoria a la Conferencia 2024 estas perspectivas se manifiestan en la incorporación de los idiomas español y portugués como oficiales de la convocatoria, así como la inclusión de diferentes modalidades de presentación, enfoques y participación.

Que la incorporación de la multiplicidad de manifestaciones de la danza, sin clasificaciones propias de cánones y hegemonías excluyentes, hace a la Conferencia 2024 “Cartografías del Movimiento” abarcativa de las incumbencias de diferentes Unidades Académicas de la Universidad Nacional de las Artes.

Que la Universidad Nacional de las Artes es un espacio institucional consolidado en cuanto al desarrollo de las investigaciones, publicaciones y producciones en el ámbito de los estudios sobre las artes y en particular sobre las diferentes manifestaciones de la danza a través de las unidades académicas que la componen, siendo un referente académico y artístico tanto en nuestro país como en la región.

Que la propuesta de esta Conferencia plantea visiones críticas que vienen siendo trabajadas y son compartidas a través de diferentes acciones institucionales en el ámbito de la investigación, la docencia, la extensión y la producción artística, las cuales son indispensables para la profundización y enriquecimiento de saberes que se encuentran en pleno desarrollo en nuestra región.

Que el Departamento de Artes del Movimiento, de acuerdo con lo resuelto mediante Resolución CD-DAM N°412/22, se sumará a la organización en Buenos Aires de la Conferencia 2024 “Cartografías del Movimiento”, junto con el Grupo de Estudios de Danza Argentina y



Latinoamericana (GEDAL), IHAAL, FFyL, UBA, el Departamento de Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la DSA, constituyéndose además en sede de la misma.

Que a través de la mencionada Resolución el Departamento de Artes del Movimiento solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes el aval institucional para la concreción y el desarrollo de esta actividad, de interés para un conjunto de Unidades Académicas que componen la Universidad Nacional de las Artes.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas ha dado tratamiento al tema en su sesión del día 05 de diciembre de 2022 y ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado la intervención correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídica Permenente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 16 de diciembre de 2022 dio tratamiento al tema.

Que en virtud de lo normado en el Artículo 25, inciso x) del Estatuto de la UNA y el artículo 29, incisos m) y n) de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Avalar que la Universidad Nacional de las Artes, a través del Departamento de Artes del Movimiento, sea sede y se incorpore como institución organizadora de la Conferencia 2024 “Cartografías en Movimiento” de la Dance Studies Association, a realizarse del 22 al 27 de julio de 2024 en la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas de la UNA, a todas las dependencias administrativas del Rectorado y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0192/2022

Hoja de firmas